

Extracto Posesión Efectiva V-61-2023

 <https://diarioavisoslegales.cl/avisos/extracto-posesion-efectiva-v-61-2023-2>

Fecha de publicación: 15/10/2024

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA

Causa V-61-2023

30° Juzgado Civil de Santiago.

Por Sentencia de fecha 14 de Noviembre de 2023, el 30° Juzgado Civil de Santiago en causa v-61-2023, concedió posesión efectiva de herencia testada del causante don Hernán Octavio Pozo Azócar, cédula de identidad N° 2.122.222-4, a sus hijos doña Ana María Pozo Fuenzalida, cédula de identidad N° 7.011.989-7; don Rodrigo Hernán Pozo Fuenzalida, cédula de identidad N° 6.350.234-0; don Hernán Eugenio Pozo Fuenzalida, cédula de identidad N° 7.011.990-0, y a los herederos de doña María Cristina Eliana Pozo Fuenzalida, cédula de identidad N° 7.011.991- 9, fallecida con fecha 26 de septiembre de 2013, todos en calidad de herederos universales, sin perjuicio de esta última heredera, que concurre debidamente representada por su descendencia: Aldo Ignacio Larrondo Pozo Run N° 15.318.085-7, Javier Andrés Larrondo Pozo Run N°16.662.257-3, y Claudia Cristina Larrondo Pozo Run N°17.703.428-2. Sin perjuicio de lo anterior, se instituye como heredera de la cuarta de mejoras y de libre de disposición a doña Ana María Pozo Fuenzalida, dejándole el legado de especie o cuerpo cierto con cargo a las cuartas antedichas, respecto del inmueble ubicado en calle Alonso de Córdova, número 5255, departamento 37 de la comuna de Las Condes. La posesión efectiva se concede al imperio de testamento solemne cerrado del causante, otorgado por escritura pública, con fecha 16 de junio del año 2004, correspondiente a la 23° Notaría de Santiago, y cuya apertura fue tramitada ante el 28° Juzgado Civil de Santiago, en autos voluntario Rol V-225-2022. Todo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente, doña Berta María Cristina Fuenzalida Letelier, cédula de identidad N° 2.555.562-7. EL SECRETARIO.